MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9434

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de diciembre de 1860 fue fundado el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP, el cual tiene como noble finalidad combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar personas expuestas a peligro por incendios, siniestros, accidentes, e incidentes con materiales peligrosos y atender las emergencias derivadas de estos, en coordinación con los órganos u organismos competentes del Estado. Su lema es DIOS – PATRIA – HUMANIDAD.

Que, la primera compañía de bomberos fue bautizada con el nombre de compañía de Bomberos Chalaca Nº 1, esto se da por iniciativa de los diferentes comerciantes del puerto del Callao, que veían continuamente amenazados sus negocios por el fuego. Posteriormente esta compañía adoptó el nombre de Unión Chalaca.

Que, desde la fundación de la primera Compañía de Bomberos y luego de muchos años de intentos fallidos, con este noble ejemplo se fundaron otras Compañías, tanto en Lima como en el Callao. Estas compañías buscaron no solo la extinción de los incendios y la ayuda al prójimo, sino incluso la defensa de la Patria.

Que, las siguientes compañías de bomberos en crearse fueron las Compañías fundadas en Lima en abril de 1866, Roma N° 2, France N° 3 y Municipal Lima, hoy Bomba Lima N° 4. Estas Compañías, junto con la compañía de Bomberos Chalaca Nº 1 del Callao, fueron los verdaderos pilares fundamentales del bomberismo nacional.

Que, ser bombero voluntario es dejar un plato de comida a medio terminar para salir a atender una emergencia, es dejar una fiesta o una amena reunión de amigos para acudir a rescatar a algún prójimo en peligro. Los hombres de rojo, como también son conocidos, están preparados para responder eficazmente ante cualquier emergencia.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 163º aniversario de creación institucional.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, al conmemorarse el 05 de diciembre su 163° aniversario de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacer llegar al Brigadier General CBP Luis Antonio Ponce La Jara, intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y por su intermedio a cada miembro de esta noble e importante institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/12/2023 15:09:22-0500